

## EL EJERCITO ANTE EL FENOMENO DE LA SOCIALIZACION DEMOCRATICA

por Jesús LOPEZ MEDEL

Del Cuerpo Jurídico del Aire

El enunciado del tema, quizá por su misma titulación, obliga a adelantar —aunque sólo fuese a efectos didácticos, ya que no metodológicos— la tesis central de este trabajo, la *Weltanschauung* que late en él y que no es otra que ésta: el fenómeno de la democratización, que por naturaleza es ahistórico, pero que se agudiza en las sociedades modernas, y que se prolonga, por decirlo así, en esta fase de crisis de su crecimiento en forma de la llamada socialización, alcanza al Ejército como Institución. Pero sobre todo opera en buena parte desde el Ejército como estructura social en su mismicidad, y como estructura social en la dinámica de la convivencia.

El planteamiento de esta tesis lo vamos a esclarecer sobre tres aspectos enhebradores de la dinámica social, que son: 1.º La democratización de las estructuras. 2.º La democratización de la convivencia comunitaria a escala nacional; y 3.º La democratización en la convivencia internacional. Pero hablemos antes, brevemente, de los procesos de democratización y socialismo.

### 1. DEMOCRATIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA CONVIVENCIA

El fenómeno de la llamada socialización, en expresión ya consagrada tras la *Mater et Magistra* del Papa Juan XXIII —con lo que se allanan las dificultades de terminología para denominar

esa *tercera fuerza* de que hablan los reformistas sociales católicos contemporáneos, como NELL-BREUNNIG y MESSNER, principalmente— culmina —y es curioso advertirlo— y surge en plena fase de liberalización, de personalización. Es la explicación personal, de la que luego se hará justificación, de la necesidad de una destinación personal inviolable, pero a la que por serlo plenamente se la quiere llenar de contenido auténtico. No haciendo semejantes las ideas de *personalidad* con la de *libertad*, ni las de *individualidad* con *igualdad*, sino haciendo trascender al hombre —ser de fines— toda policromía de relaciones humano-sociales, económicas, jurídicas, políticas y espirituales precisamente para tal plena destinación personal, en un intercambio, en una recíproca mutación de categorías, de valores, de aportaciones. Es lo que recientemente en BURDEAU (*La democracia*, Barcelona, 1960) se encontrará con la idea de una democracia social, en la que la libertad ya “no es un hecho preexistente que hay que proteger, es una facultad que hay que conquistar” (ob. cit., pág. 28).

El fenómeno de la democratización en la búsqueda de la democratización auténtica —la que aspira a articular una axiología de *personalidad-comunidad*—, ciertamente que ha tenido en algunas expresiones contemporáneas en lo político la idea de *colectividad-totalidad*; en lo social, la *masificación-seguridad*; en lo filosófico, *existencialismo-marxismo*, lo que pudiéramos llamar su sarampión, o su expresión patológica. Pero también, en ocasiones, el sarampión es índice de crecimiento y, a veces, circunstancia de curación de una enfermedad más grave.

Nadie piense que estos fenómenos de democratización y de socialización sean sencillos. Por el contrario, ellos mismos son expresión del complejo circunvalatorio que anima a toda estructura social, en cuanto que ésta, al decir de SÁNCHEZ LÓPEZ (*La estructura social*. Madrid, 1962, pág. 71), “hace siempre referencia a la sociedad en cuanto todo”. De aquí, que se pueda hablar de componentes o de elementos estructurales, que en la sociedad contemporánea están operando dinámicamente y, en totalidad, que es precisamente la idea en que estaba pensando JOSÉ ANTONIO cuando hablaba de *Estado total*, *Estado totalitario*, recordando seguramente semejante idea, la de HERMANN HELLER, cuando habla de “un concepto de lo político en el seno de lo

*social total*" (*Teoría del Estado*, México, 1961). Es decir, el fenómeno de la interdependencia de las relaciones humano-sociales todas que afectan a la persona misma, como *receptora* y como *recipiendaria*. Otra cosa es la meta final de tal realidad de interdependencia: la *persona* humana en la tesis cristiana, el *Estado* o la sociedad total en las soluciones socialistas.

## 2. EL EJÉRCITO COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE CONTENIDO

Partiendo, pues, de un no simplismo en la estructuración democrático-social de la convivencia, habría quizá que pensar en cuáles sean esos elementos estructurales, y cómo se penetran al actuar entre sí, tareas que corresponderían a una *sociología de las estructuras*, quizá a una *sociometría social*, o a una *noosociología*, como SOMBART titula una de sus obras (Madrid, 1962).

Solamente a efectos indicativos, apuntaremos aquí, siguiendo precisamente a SOMBART (págs. 69 y sigs.), los siguientes:

Elementos estructurales que integran las llamadas *asociaciones ideales*, que son la familiar, la política y la religiosa; elementos estructurales de *contenido racional*, etc.; elementos estructurales de *intencionalidad*, como "objetos intencionales" que diría HUSSERL, y, por último, los elementos estructurales *conexos*, con las anteriores, que son de dos tipos: *especiales* o *de contenido*. SOMBART —lo recojo yo para aclarar la idea— pone como ejemplo de este tipo de asociaciones conexas dotadas de contenido, "un *Ejército de mercenarios para realizar los ideales objetivos del Estado*; o un *Ejército de salvación para realizar los también ideales de la Iglesia*".

Claro está que no siempre lo típicamente estructural se asienta solamente en lo asociativo; ni todo lo asociativo es pura estructura social. Pero que duda cabe que hay una intercomunicabilidad de una y otra, y por eso hemos utilizado en esa enumeración metodológica dichos términos. Clasificados los cuales, pasamos ya a la parte fundamental del trabajo.

1) *El Ejército en la democratización de las estructuras*

El Ejército es Institución, la cual toma cuerpo y vida, cuando se nos presenta en forma asociativa. Quizá el problema estribará en ver si realmente se confunde con la *asociación ideal-política*, o el Estado, o es, como para SOMBART, todo lo más una *asociación conexas* con las ideales. Quizá, como diríamos en terminología joseantoniana —el hombre, mitad monje, mitad soldado—, haya en el Ejército mitad *Idea*, mitad *Asociación*, integradas unitariamente en lo que más sencillamente llamamos *Institución Armada*, en cuanto que asociativamente sirve una *Idea, la de la Patria*.

La cuestión es importante aun cuando no pretendemos agotar aquí el problema. Digamos, sin embargo, que la respuesta no puede hacerse simplemente sin perder las perspectivas históricas, y los raizamientos sociales, que derivan de la inserción del Ejército en unas determinadas estructuras, incluso socioeconómicas.

Recordemos, por ejemplo, cómo para PLATÓN, el guardar la pureza de las clases dirigentes, de lo que después se llamarían *élites*, era el “secreto” de la Ciudad Política; y por eso señaló, como uno de los medios, el matrimonio cerrado entre los pertenecientes a aquéllas; sólo cuando se rompe esa pureza de sangre es cuando la sociedad política —para él— comienza a resquebrajarse. Es idea vieja en el pensamiento platónico, pero que EDUARDO SPRANGER, en su conocida obra *Psicología de la edad juvenil*. Madrid, 1960, pág. 222, para otros efectos nos recuerda: “PLATÓN reclutaba en la clase de los guerreros —dice— a los Jefes del Estado a través de una multitud de grados de conocimiento y de una consagración paulatina. Hay en esto una eterna verdad. Se puede servir pronto al Estado. Pero es necesario haber vivido en el Estado largo tiempo como aprendiz, haber pensado sobre él, padecido por él antes de poder dirigirlo”.

Claro está que es muy discutido si PLATÓN realmente cuando pensaba en los guerreros, o en los artesanos, o en los labradores, lo hacía en la idea actual que tenemos y solemos utilizar las clases sociales. Más bien parece todo lo contrario. Y en cualquier caso quizá pudiera darse la subsunción que, por ejemplo, JOUVENEL, DERATHÉ y, entre nosotros, PAZOS Y GARCÍA Y JIMÉNEZ DE

PARGA, nos hablan, cuando indican que ROUSSEAU no sólo es el padre del liberalismo, sino también del socialismo y marxismo, en cuanto que lo que en el filósofo francés eran clases estamentales —clero, milicia y nobleza—, son para el marxismo clases económicas, en cuanto que la fenomenología política y social en ROUSSEAU y en el marxismo son parecidas.

Cuando pensamos en el Ejército como estructura social, tenemos que confesar que difícilmente la Institución Armada reúne en sí todos los factores que los sociólogos suelen argumentar para que se cumpla y constituya tal *estructura*. En lo que pudiéramos llamar *estructura castrense*, tal como se da en la sociedad contemporánea, es quizá difícil concebir una autonomía potencial en medios y fines suficientes, salvo el supuesto de unidades aisladas y, naturalmente, el supuesto también de *fuerzas armadas en acción*. Pero quizá por este doble fenómeno de que en la dinámica de la convivencia contemporánea la interdependencia estructural es mucho mayor, y por el carácter *prebélico*, más que posbélico de nuestros días, estamos muy cercanos, aun en tiempo de paz, a poder concebir al Ejército, además, como estructura social.

Ciertamente el Ejército no nació para sí; el Ejército no es Institución introvertida; queda más atrás, es verdad, la idea de Patria —tan magníficamente estudiada por PANIKER en su obra *Patriotismo y Cristiandad*. Madrid, 1961, pág. 53— como “comunidad natural”, pero cuando una *Historia* o *Sociología militar* quiere plantearse el problema de la estructura castrense, no puede pensar en ésta como componente químicamente puro a desintegrar en un laboratorio, sino que la sintomatología, psicología, sociometría o sociología militar, cuando se adopta una posición sociológica no agnóstica o trascendente —sobre cuyas posibilidades científicas no desconocemos, o se duda, o se objeta— se manifiesta o traduce en una determinada *precipitación*, en una concreta *reacción*, en una específica *propiedad*. Por ejemplo, pensemos en las fuerzas armadas de *ocupación* —los ejércitos aliados en Alemania en la postguerra— en unas fuerzas armadas de *cooperación internacional* —las de la O. N. U. en el Congo—, en unas fuerzas armadas de *colaboración* —las de los aliados hoy en Alemania, las alemanas en Francia o Inglaterra, la O. T. A. N., las norteamericanas en España en virtud de Pactos de Ayuda Mutua.— En to-

dos estos supuestos es cuando más se percibe la posibilidad y la realidad del Ejército como estructura social, en la que se advierte como remoto la idealidad asociativa de que hablamos antes, y se destaca fácilmente el *núcleo asociativo* castrense propiamente dicho: en lo familiar, en lo económico, en lo externo, en lo espiritual, en las costumbres, en lo jurídico, en lo técnico, en el lenguaje, en lo psicológico, etc.

Aun reencontrándose el Ejército para sí, se advierte en él una democratización y apertura en sentido auténticos, es decir, no una liberación igualatoria ni decimonónica, sino democratización institucionalizada y propia. Y prueba de ello es que aún en los Ejércitos de países más llamados "democráticos", se advierte un triple impacto diferenciador y valorativo: el régimen especial de *legislación y régimen jurídico*; el de la *jurisdicción* independientemente *en lo espiritual*; y el de la suficiencia de dotación económica, también en régimen especial y distinto al asalariado. Con esta triple entidad diferencial, desde ella, es como lograr, precisamente, la comunicabilidad con el fenómeno de democratización y socialización que hoy invade a todas las sociedades, instituciones y sistemas de convivencia comunitaria, desde la familia, al Estado mismo; estos es, el fenómeno del *trascase fácil entre lo castrense y lo civil*, operando en posiciones no agresivas o estertorosas, como cuando —lo he recogido en algunos de mis estudios sobre la Universidad— en nuestras guerras civiles del 19, era frecuente ver a los rectores y profesores dirigiendo batallones de los liberales, o a jefes carlistas explicando en Universidades. No. Es el fenómeno de Eisenhower, rector de la Universidad de Pennsylvania; o el de mister Lodge, embajador en España, haciendo sus prácticas en la Marina de Guerra. Es, sobre todo, la *intercomunicabilidad* de técnicos y profesores en las industrias y Academias Militares —de las que es un ejemplo la de West-Point—, y la de militares de Agrupaciones civiles y puestos burocráticos, por una desmovilización templada y dirigida, y aún más recientemente la intercomunicabilidad de Ejército y Trabajo a través de la formación profesional del soldado en las Universidades laborales.

Se cumple así la máxima tomista interpretada por el padre Azpiazu, de una igualdad democrático-social en cuanto que consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. El

Ejército ya no es clase social de privilegio, pero sí estructura social coherente y precisa, y hay que tratarla como tal, sin perjuicio de abrir los vasos comunicantes con las otras estructuras, lo cual se logra por un triple procedimiento: el de la *selección de los mandos*, en virtud de una promoción social popular al Ejército; el de un fortalecimiento y *promoción cívicas* del soldado que sirve obligatoria o voluntariamente, con la enseñanza y la formación y hasta la especialización dentro del Ejército —el Ministro del Ejército, Teniente General Martín Alonso, hablaba de los 40.000 especialistas formados en el Ejército en 1962—, y, por último, por una mayor y más plena puesta en forma de los componentes de la estructura castrense que les permita el *acercamiento* y aun ocupación en puestos de responsabilidad directores de la sociedad, y también la promoción social a través del estudio, de la familia militar. Estaría aquí, sin duda, esa tarea de los Colegios Mayores Universitarios Militares y la Protección Escolar en el Ejército.

Nos llevaría muy lejos estudiar aquí este triple instrumental de democratización social específica en el Ejército. Recordemos, casi como anécdota, pero que ha constituido *historia en las ideas y estructuras sociales* (Cfr. la obra de este título de GÓMEZ ARBOLEYA. Madrid, 1957, págs. 542 y sigs.), lo que se ha andado desde aquel ejército prusiano, cuando Federico despreció al burgués como militar y como soldado; y solía decir que si un oficial burgués caía en desgracia, que podía dedicarse a otra profesión, mas al noble sólo le cabía el suicidio; cuando en 1806 de los 1.106 grados superiores que se mencionan en los anuarios, sólo 29 son de origen burgués; cuando el servicio entrañaba una dedicación casi monacal, pues el joven oficial no podía casarse y hasta los más viejos permanecían solteros; el Rey Federico no quería, incluso, pagar pensiones a viudas y huérfanos, si bien los oficiales prusianos eran el primer estamento de la nación, los pares del Rey; cuando en las ciudades con guarnición un cañón especial disparaba cada vez que un soldado faltaba a la lista. Con razón, termina GÓMEZ ARBOLEYA: "*el soldado prusiano es un autómatas. Al mecanismo del despotismo ilustrado, le falta muchas veces el soplo de la vida. Si olvidamos esto, no podremos comprender el futuro de Prusia*".

## II) *El Ejército en la democratización de la convivencia comunitaria nacional*

El proceso de democratización alcanza su verdadera dimensión cuando se proyecta a todas las esferas de la convivencia y del quehacer político. Aquí la perspectiva histórica es fundamental para graduar con precisión de qué manera tal fenómeno —al igual que el de la socialización— se va concretando en las estructuras, más y mejor que en el pensamiento. Las ideas irrumpen ciertamente en la vida y en la historia de las sociedades, pero la pureza, el marchamo ideológico de sus predicamentos o programas se gradúan con certeza en las estructuras mismas.

En la historia de las estructuras sociales, son muchas las circunstancias de muy diversa índole —culturales, espirituales, económicas, técnicas, etc.—, que han acelerado ese camino de la destinación personal del hombre, liberalizándola, socializándola, personalizándola en la comunidad. Hay, a veces, retrocesos graves y, en ocasiones, contradicciones cruciales. El liberalismo decimonónico se dió en el siglo de las *luces* y de las *sombras*. Al igual que el neoliberalismo contemporáneo —BURCKHARDT, HAYEK, FREYER, por ejemplo— puede serlo también.

Lo que nos importa aquí —repito— no es tanto el cotejo entre ideología y realidad, sino más bien un tomar el pulso al impacto del Ejército en pro de una liberalización personal, comunitaria, auténtica, equilibrada y creadora.

La primera de las manifestaciones se encuentra en los inicios de la Edad Moderna, con la aparición del Ejército también *moderno*, Ejército equipado y ya técnico. Se ha dicho (GÓMEZ ARBOLEYA, ob. cit., pág. 13) que la invención de la pólvora es estimada como una de las condiciones que favorecieron la aparición del Estado moderno. Que lo costoso del arma requirió unos medios de que carecían los particulares. Que la relación entre técnica y actividad bélica es constante como lo es la de desarrollo técnico de las armas y peculiaridad del Poder. Que el Ejército, en suma, racionalizaba las actividades del Estado.

En segundo lugar, el Ejército permanente representa uno de los "inventos sociales" más importantes que terminan con derro-

car la artificiosidad de la sociedad estamental que había traicionado sus propios fines, o que no supo ponerse a la altura de las circunstancias. El fenómeno está explicado claramente por HERMANN HELLER (ob. cit., págs. 145 y sigs.): "*Mediante la creación de un Ejército mercenario permanente, cuya existencia depende del pago de la soldada, el señor se hace independiente del hecho aleatorio de la lealtad de sus feudatarios, estableciendo así la unidad de poder del Estado en lo militar. "Se disloca, por tanto, la implicación de propiedad y soberanía". "Hasta la paz de Tilsit había quedado en Prusia, todavía como último resto del Ejército feudal, el jefe de compañía que era propietario del armamento". "El Ejército permanente con la burocracia de carácter continuo suponen la planificación de la administración financiera del Estado"*".

A esto se añaden, ciertamente, las construcciones teóricas de una sociedad, en la que se ha perdido la omnipresencia de Dios como norte, y en la que predominará una arquitectura política de tipo paccionario. LOCKE (*Ensayo sobre el gobierno civil*. Buenos Aires, 1960, págs. 45 y sigs.) explicará bien la diferencia entre estado de naturaleza y estado de guerra, distantes entre sí, como lo están del estado de paz: "los hombres que viven juntos guiándose por la razón, pero sin tener sobre la tierra un jefe común con autoridad para ser juez entre ellos, se encontrarán —dice— propiamente en estado de naturaleza". Una buena parte de la racionalidad del criterio de autoridad en una sociedad contractual se apoya, en la realidad social, en esa forma de adscripción al Ejército permanente, el autocontrol, el arbitraje, la ordenación de una sociedad desligada ya, de un orden o autoridad no emanadas directamente de Dios, sino, a lo sumo, del pueblo.

Pero cuando se advierte más la irrupción del Ejército en las sociedades modernas democráticas, es a través de dos circunstancias claves: la *diferenciación de las funciones sociales*, y el *servicio militar obligatorio*, acontecimientos que operan escalonadamente.

La transformación del Ejército mercenario en *permanente*, opera socialmente con la distinción de las funciones militares y las civiles y económicas, y, como apunta SOMBART, *tal escisión y diferenciación hizo posible el cultivo de virtudes específicamente*

*burguesas*. (Cfr. también *La guerre et le progrès humain*, traducción francesa, s. a., pág. 154).

Por otra parte el servicio militar obligatorio es fruto de ideas revolucionarias y de necesidades tácticas y bélicas. Como dice EIK VON KUEHNELT-LEIBHIN (*Libertad o igualdad*, Madrid, 1962, página 92), “el tema de la Revolución francesa de que todos los hombres tienen iguales derechos y, por lo tanto, iguales deberes, condujo al servicio militar obligatorio y preparó —opina este autor— el camino de la guerra total”.

El problema tiene, pues, resonancias sociales y no sólo estrictamente ordenancistas. La supresión de los *soldados de cuota*, y de determinados privilegios, presupone, y a la vez acelera, el proceso de democratización de la sociedad, aunque pronto, a su vez, se destacaron los ezeemas de tal fenómeno. Bien por el lado del nacionalismo o militarismo —y sus *anti*— aunque el propio KUEHNELT-LEIBHIN, reconoce que tuvieron *influencias varias*, democráticas, totalitarias y colectivistas.

Pero tenemos que subrayar que paralelamente al fenómeno indicado, está operando en las estructuras sociales ese otro de la socialización, masificación y tecnificación, a los que en buena parte se había llegado por la democratización misma. Los agoreros de esta nueva situación que alcanza resonancia desde TOQUEVILLE hasta BURCKHARDT; el mismo HAYEK en *Camino de servidumbre* y *Los fundamentos de la libertad*, resaltan los graves problemas de la nueva etapa, y el Ejército no podía estar exento de la carga desintegradora. “¿Y qué son los soldados sino esclavos con uniforme?”. llegó a preguntarse DONOSO CORTÉS. Tenemos —decía mezclando conceptos heterogéneos— un millón de brazos. Necesitamos también un millón de ojos, y así crearon la política y con ella el millón de ojos (en *Disc.* del 4 de enero de 1849, pronunciado en el Congreso).

En realidad el pensamiento de DONOSO CORTÉS está en la misma línea de otro de su tiempo. BERTRAND DE JOUVENEL recoge la posición de TAIN, cuando sitúa en la misma línea el reclutamiento y el sufragio universal: “ambos, dice en *Les origines de la France contemporaine* (1891, vol. III), son los conductores o reguladores ciegos y formidables de la Historia futura: el uno, poniendo en las manos de cada adulto un boletín de voto, y el otro, ponién-

doles en las espaldas una mochila de soldado" (Cfr. JOUVENEL, *El poder*, 1956, págs. 23 y sigs.); TAIN aflaba bien claramente las aristas: el fundamento del servicio militar obligatorio —para él— había de buscarse en un *contrato social* que daba al pueblo la misma soberanía que antes sólo reconocía al Rey, con lo que el pueblo en masa se convertía en soberano o jefe supremo del Ejército. "Desde este momento —escribe unas líneas antes— *si bien nace elector, nace recluta; ha contraído una obligación nueva y de alcance indefinido: el Estado que antes sólo tenía crédito sobre los bienes, lo tiene ahora sobre los bienes*" (ob. cit., páginas 288-289). Parecidos temores o profecías en torno, sobre todo, al militarismo y a la guerra total, se encuentran en JAMES BRYCE (*The Holy Roman Empire*, 1932), SOREL (*La ruine du monde antique*, 1933), RENAN (*Histoire général et système comparé des langues sémitiques*, 1865) y TROELTSCH (*Die Bedeutung des Protestantismus für die Entstehung der modernen Welt*, 1911). Con no poco cinismo BURCKHART, ofrecía el panorama de la guerra colectiva como expresión de un afán de los *hombres de aparecer valientes a los ojos de las mujeres* (*Brief and Preen*, 1887). El propio ORTEGA, siguiendo a TAIN, vendría a ver en el soldado no un guerrero, sino un ciudadano armado. "Una cosa es el guerrero —dice en *Obras completas*, II, 1957, pág. 429— en *El Espectador*, 1927), otra la militar. La Edad Media desconoció el militarismo. El militar significa una degeneración del guerrero corrompido por el industrial. El militar es un industrial armado, un burócrata que ha inventado la pólvora. Fué organizado por el Estado contra las castillos. Con su aparición comienza la guerra a distancia, la guerra abstracta de cañón y fusil". Y naturalmente omitimos los aspavientos de un ANATOLE FRANCE, de un NIETZSCHE, de un UNAMUNO o de un BAROJA.

Como se comprenderá no pretendemos aquí polemizar con estas ideas, sino reflejar la sintomatología de un fenómeno que actúa en la fase creciente de una democratización que se resiste precisamente a marchar cara a la plenitud y autenticidad, no cara al nihilismo que acaso en SARTRE —más consecuentemente que ninguno— se advierte. No en vano la opinión de vida *auténtica* —el muchacho incorporado a la legión extranjera, precisamente cuan-

do su madre está grave, para hacer así su destinación personal— y de *inauténtica*, reflejada en el servicio de las armas, tampoco nos puede servir.

Hay una cosa evidente: se ha cargado sobre las instituciones armadas, parecidas culpas de las circunstancias de muy diversa índole, que han operado sobre la despersonalización, la democratización masiva, la tecnificación y socialización. Pecado de muchos, se han omitido los diseños democratizadores auténticos que la estructura social implicó —como vimos— en la historia de la sociedad, y los resortes promocionales y de formación y dignificación de la personalidad que en el Ejército se encuentran.

Quizá la más clara prueba de la inconsecuencia de una acusación al militarismo a ultranza, lo tenemos, por ejemplo, en el hecho de que en las *Constituciones políticas* sobre todo en las contemporáneas tras la segunda guerra mundial, se ha dado una corriente coincidente en torno al servicio militar.

En la de los Estados Unidos de 1789, el *Presidente es Jefe supremo del Ejército y de la Armada* (Sección 2-1), y en la vigente, tras las enmiendas, en el art. 3.º se dice que “*por cuanto una milicia disciplinada es necesaria para la seguridad de un Estado libre, no se restringirá el derecho del pueblo a tener y llevar armas*”.

En la italiana de 1947 (art. 52), se establece que “*la defensa de la Patria es deber sagrado del ciudadano. El servicio militar es obligatorio dentro de los límites y modos establecidos por la ley... El ordenamiento de las fuerzas armadas se inspira en el espíritu democrático de la República*”. Las circunstancias geográfico-políticas, en el caso de Suiza (1874), o las de la segunda guerra mundial (en el caso de Alemania o de Austria), hacen prevalecer el aspecto negativo de la cuestión —*que no se pueda obligar a cumplir el servicio militar contra la voluntad*— o su omisión. (Confróntese especialmente la Constitución alemana de 1949, artículo 4.º).

Si pasamos a las Constituciones no democráticas, veremos, que en la soviética de 1936, en el art. 132, se dice que “*el servicio militar general es una ley. El servicio militar en las filas de las fuerzas armadas de la U. R. S. S. es un deber de honor para los ciudadanos de la U. R. S. S.*”; y en la china de 1954 (art. 103) se establece que “*todo ciudadano de la República popular de Chi-*

*na tiene el sagrado deber de defender la Patria. El servicio militar, con arreglo a la ley es un deber de honor para todos los ciudadanos de la República popular de China*".

En las Constituciones democrático-orgánicas y de autoridad, como la española —recogiendo por otra antecedentes constitucionales liberales (Cfr. SAINZ DE BARANDA, *Colección de leyes fundamentales*, 1957) y la portuguesa, se encuentra parecida formulación. En el Fuero de los Españoles, 1945, art. 7.º, se dice que "*constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con los armas. Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley*". Y en el artículo 54 de la Constitución portuguesa de 1933, modificada y vigente, se establece que "*el servicio militar es general y obligatorio. La ley determina las condiciones de su cumplimiento*".

En la Declaración de Derechos del Hombre, 1948, no hay la menor alusión restrictiva al servicio militar ni siquiera en el sentido de la Constitución alemana.

En sistemas de convivencia aun opuestos, por lo tanto, en una fase postbélica y de reacción, en principio, antimilitarista y antitotalitaria, vemos cómo hay una coincidencia, a veces, hasta literal. Pero independientemente de que *disposiciones especiales han establecido en no pocos países el sistema de servicio militar obligatorio*, la vieja y nueva polémica ha tornado a una fase por lo menos en el terreno de los principios, más equilibrada y serena. La convivencia nacional exige y precisa una institución que sea o no conexas al estilo de SOMBART, lleve impresa intrínsecamente el afán de servir esa dignidad de la persona, con su valoración social. Quizá al Ejército le sucede cada día más lo que acontece con el problema de las formas de gobierno, que han pasado a un segundo plano una identidad con ideas, aspiraciones y afanes del pueblo, más o mejor que las de determinada forma, persona o esquema político. En la obra de JORGE VICÓN, *Milicia y Política* (1947) pueden encontrarse abundantes testimonios, nada sospechosos, de este criterio. La justicia social, el orden, la autoridad, la convivencia, el bien común, parecen ser la *constitución* del Ejército, porque la Patria no es quimera ni mito, sino algo vivo y progresivo, que toma cuerpo y vida, en las voluntades, energía y aspiraciones de los hombres. Se ha perdido la carga

política del pronunciamiento; y se ha acentuado el signo social y progresivo de una convivencia justa y dinámica en las comunidades nacionales. Ese *estar-con-el-pueblo*, a veces, cuesta sangre y, a veces, cuesta un calvario doloroso, como en el supuesto francés de nuestros días. A veces, es la coronación suprema del servicio a una unidad de destino en lo universal, en la coincidencia del Ejército y el Pueblo, como nadie podrá desconocer. El Teniente Coronel Auditor del Aire, don Pedro Rubio Tardío, en el discurso ante el Jefe del Estado, en Garabitas (27 de mayo de 1962), tras aludir al sentido castrense de la Hermandad de Alféreces Provisionales, expresó y explicó cómo... *“esa juventud —la de los Oficiales Provisionales del Glorioso Ejército español— quiso aportar su sacrificio para poner fin al proceso decadente e impulsar a la Patria hacia un futuro de justicia, de paz y de bienestar, que convirtiera en realidad la unidad de los hombres y de las tierras de España”*. Otros muchos textos del Caudillo, de nuestros más altos jefes militares, confirmarían esa realidad sociológico-política, de que el Ejército es Institución en la que la convivencia española ha de asirse como parte importante en la continuidad comunitaria. Precisamente porque el *Ejército institucionaliza en lo humano y en lo social esa misma convivencia, y la estructura suficientemente*. Y le permite la vigilancia y disciplina del cuerpo social español, en su fase constituyente y de desarrollo económico-social. La pulverización democrática, el materialismo de la socialización, se liman con la estructura castrense que pregoná unidad, espiritualidad y estímulos sociales vivos, como el orden, la autoridad, el respeto, el sacrificio, el honor de que tan escasos andan la sociedad de nuestros días.

### III) *El Ejército de la democratización de la convivencia internacional*

Entendemos por *democratización de la convivencia internacional*, la puesta en forma de las estructuras internacionales en orden a una más amplia base popular de participación de los *pueblos todos* en la justicia, en el progreso y en la paz internacional.

Este fenómeno en su aspecto previo, y a veces más llamativo, se manifiesta por la *descolonización*, y por la *intercomunicabilidad de los pueblos*. La independencia y aparición de nuevos pueblos, que puede ser o no resultado de una madurez política, es, sin embargo, fruto de un concepto democrático comunitario internacional más en boga, más dominante. Y la intercomunicabilidad es fruto de las exigencias técnicas, sanitarias, educativas, económicas, etc. La salud de un país, sea o no "todopoderoso" puede depender de la del viajero de Calcuta que le llega en un avión de pasajeros. La educación del Congo, de la buena preparación de los maestros españoles que allí van. El precio y el estado de las naranjas en el mercado inglés, de las medidas y atenciones que se presten al Levante español en ocasión de heladas. Hasta las normas de Derecho, tienden a semejarse. La F. A. O. en alguno de sus informes tiene mostrado cómo las reglas de vida jurídica en torno a la propiedad agraria guardan estrecha relación con la productividad. De aquí acaso que el fenómeno de la integración económico-europea no puede desconocer esa intercomunicabilidad legislativa, y hasta esa necesidad de acercamiento en las normas jurídicas. (Cfr. TRUYOL, Confer. sobre las *Pautas en materia de justicia social internacional*. "Seminario de Filosofía del Derecho", 12-2-63).

Pero la auténtica democratización, que es a la que nos estamos refiriendo, no es sino llevar al orden internacional, la conocida expresión axiológico-política de un orden de "tanta sociedad como sea posible, tanta autoridad como sea necesaria". Tanta libertad como nos hagamos merecedores dentro del orden. He aquí, en este último aspecto, como la *Institución-Ejército*, remozada democráticamente a sí misma, cooperando en la conexión de las estructuras nacionales, le queda una *tercera tarea*: la de instrumentar, con su existencia, y con su presencia, la democratización de la convivencia internacional. Diríamos, casi, que el Ejército en la esfera internacional se justifica cada vez más no por la guerra que "espera hacer", sino por el *testimonio de justicia, de defensa, de paz internacional, de orden social comunitario*.

El marxismo, al llevar su teoría de la lucha de clases al ámbito supranacional, creó la que Kelsen denominaría *la utopía de una sociedad de comunismo perfecto sin Estado y sin Dere-*

cho (Cfr. KELSEN, *Teoría comunista del Derecho del Estado*. Buenos Aires, 1958, pág. 64). Pero como reacción a la inversa, ha producido, y está produciendo una intensificación de las dosis comunitarias de cooperación. Así en las reuniones de expertos, técnicos, economistas y políticos —yo lo aprendí ya en la Conferencia Internacional de la Familia, en Viena, de los profesores SMIT y LEBELS— se habla de la *justicia social internacional* en sí misma con las adjetivaciones de justicia social agraria internacional, justicia social familiar, etc.

El Ejército, por otra parte, apenas es hoy uidad autónoma y suficiente. Primero por razones estratégicas y bélicas, y segundo, y especialmente, porque los fines a que sirve en comunidad son plenamente *internacionales*. En una y otra zona. Es más, se intercambian, se autocondicionan los *fenómenos integradores-sociales*, con los *estratégico-militares*. Así, es difícil prejuzgar si la O.T.A.N. es previa o no al Mercado Común. De la misma manera que el mordiente económico no se esconde, sino que acaso prepondera en una alianza hispano-norteamericana, por ejemplo.

Surge así, concretamente, toda una *sociología castrense internacional*, quizá aún por estudiar suficientemente. La O. N. U. organiza "su" Ejército, y los tratados económicos suelen ir precedidos o acompañados de una relación, alianza, o simplemente una cooperación militar. Estamos lejos del escándalo que se produjo cuando el solo rumor de que fuerzas alemanas iban a tener campos de adiestramiento en España. Y es claro, por el contrario, que nuestro acercamiento europeo, a través de Francia o Alemania, nos vendrá seguramente favorecido por una cooperación recíproca de defensa y colaboración militar. El tema del servicio militar, en su relación con los derechos del nacional extranjero, y de las legiones extranjeras, tan cuatelosamente tratado, por ejemplo, por KELSEN (en *Teoría General del Derecho y del Estado*. Buenos Aires, 1950, pág. 247) se ha desplazado más engrosadamente al plano de las realidades sociales y estructurales. Con lo que sin perjuicio de los efectos típicos y especiales que se persiguen en orden a la mutua defensa, se acelera la dinámica de las estructuras propias de cada país, en una constante y reciente correlación. Si la idea de nacionalidad —hemos dicho en alguna ocasión, *Aspectos de la problemática en el siglo XVI* ("Revista Cri-

tica", 1961)— no es idea muy cristiana, la idea de la comunidad internacional militar es fenómeno que conjuga y neutraliza las tensiones internacionales ofensivas, vertiendo hacia la comunidad internacional-social, toda su fuerza y posibilidades.

Queda mucho por andar aún. NICOLA CATALANO (Cfr. *Europa en el mundo actual*. Madrid, 1962), se pregunta: ¿Cuáles son las características fundamentales de las Comunidades Europeas? Se trata de un sistema completamente nuevo... se caracteriza, sobre todo, por una transferencia de competencia de los Estados miembros a las Comunidades. *Se llama también delegación de soberanía...* La democratización de la convivencia internacional entrafía, pues, un mayor predominio de lo comunitario a lo asociativo. Es un limar las aristas duras, cerradas, agrestes, de los nacionalismos. Quizá porque el comunismo ha pregonado una doctrina internacional que nos hace embarcarnos a los demás en la misma nave, la unidad de los pueblos libres, y de los pueblos creyentes, es —en el área de lo político y en el área de lo espiritual, como el Concilio Vaticano II muestra— el resultado de una comunión ideológica, social, técnica y política crecientes.

El Ejército, en tal unidad, es institución eje. En todos los países individualizados el Estado, los métodos, las tareas, los reclutamientos militares y hasta casi el material bélico, son fuertemente semejantes. Quizá sea la estructura socio-humana más semejante. Variará algo el uniforme o la retribución del soldado, pero quizá no exista otro resorte más engarzado, más de fácil "integración" que las Fuerzas Armadas, diríamos el *Ejército Común Europeo*.

El Ejército instrumenta, por otro lado, las posibilidades de cooperación de otro orden que no sea el puramente bélico. Este ha pasado a un segundo plano, realmente. Nuestros teólogos solían preguntarse por la *guerra justa*, sus condiciones y supuestos. Luego —el mismo GUSTAVO RADBRUCH, *Filosofía del Derecho*. Madrid, 1933, pág. 269— comenzará a relacionarse *guerra justa* con *guerra victoriosa*, cuyo juicio, no obstante, debe hacerse previamente a la guerra misma. Pero la *técnica bélica* y la *tensión difronte internacional*, comienza a resquebrajar tales axiomas. Porque es la guerra en sí, lo que ha de evitarse. Y el Ejército parece nacido, parece existir, más que para esa guerra justa, o

sea guerra victoriosa, para ser *testimonio de la paz y de la justicia, como tranquilidad en el orden*. Este papel, en una fase creciente de "democratización social" internacional, en el conjunto de los pueblos, y en los pueblos mismos, hace al Ejército más necesario, y cualifica en las sociedades actuales, *una destinación comunitaria internacional*, integradora y social, que nos recuerda quizá aquella destinación que los Tercios españoles, que servían en el fondo una *criteriología democrática* (Cfr. PEREÑA, la obra de este nombre (Colección "Mundo Mejor", Euramérica) *tomista*, en orden a la unidad espiritual y la paz en la Europa del XVI.

De entonces parten los ejercicios *permanentes*; de ahora saldrán los ejércitos *internacionales*, no ya por su estructuración, sino por las ideas populares de equilibrio, progreso y justicia social internacional a que sirven. La fidelidad a esta idea, y la necesidad de servirla, es lo que harán más pleno y posible el destino de Occidente. Seguramente lo que nos acercará a Europa —como medio o como excusa, o como engarce— será tanto más nuestro Ejército que nuestras estructuras de por sí. Aunque uno y otras convergen en la finalidad íntima nuestra de una convivencia dinámica entre los españoles. En lo que ha contribuido para esta última el *Ejército*, se encuentra el depósito fecundo de lo que éste puede contribuir en las estructuras democrático-sociales internacionales.